

Expediente: **79/23-I1**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ CHAVES JONATHAN GABRIEL S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/02/2025 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **CHAVES, JONATHAN GABRIEL-DEMANDADO**

27318093224 - **MAEBA S.R.L., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 79/23-I1



H20461494413

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ CHAVES JONATHAN GABRIEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .79/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 10/02/2025 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 08/09/2023, y los Honorarios Regulados ascienden a la suma de \$150.000.

CONCEPCION, 10 de febrero de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la parte demandada CHAVEZ JONATHAN GABRIEL, DNI 40.370.006, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la COMUNA CIUDACITA hasta cubrir la suma de \$150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) correspondiente a los Honorarios Regulados, con más la suma de \$45.000 (PESOS CUARENTA Y CINCO MIL) calculadas para responder a acrecidas.

III) Procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, como perteneciente a los autos del rubro.

IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GAN.

Actuación firmada en fecha 10/02/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.